



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

conduminarias. Que el Sabado, Domingo, y Lunes prox^{mo}, se digan tambien otras tres Misas por rogativa que sean las Conventuales, á causa de la solemnidad y rito de ellos, estando expuesto en hoy funciones del Augusto Sacramento en la Ocas Canonica de la mañana, dando fin á la misma con Procesion Claustral para conducir al Jesus sacramental a la Capilla del Sagrario Conlo demar q. Contiene; Y el Sr. Corregidor manifesto á este Ayuntamiento q. ayex por la mañana mandó publicar bando para que en la noche luego que empezare el repique de Campanas se pusiesen Luminarias, á fin de solemnizar esta notisia; Como en efecto se executó: Y la Ciudad en suite licencia y asiendo concurren á hoy funciones, como lo acostumbra y tiene ofendido = Por lo se asista á ellas para rogar al Altísimo por el soberano objeto a que se dirigen.

Sibran 3000
mdálexnd

Dióse Memorial de D. Joseph de Hernandez, Oficial Contax numerario de la Ofirina de este Ayuntamiento; En q. dize tiene prexision de pasar á tomar los Baño de Mula, y hallandose con cortos medios para ello por no gozar renta alguna replica á la Ciu. desista con respecto de su Sisemia, y al mismo tiempo Sibrarle alguna ayuda de costa Conlo demar q. C contiene; Y habiendolo oyo; De se luego le dio permiso para

